

# CUADERNO DE TRABAJO A.3.4.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- Séneca: documentos que se pueden pedir – actuaciones de la I.E. – catálogo – A3 – evaluación de servicios y programas – **EOE**
- Plan Anual de Trabajo del EOE
- Memoria Final del EOE
- POAT de los centros educativos
- Plan de Mejora de los Centros
- Informes de las Comisiones de zonas
- Entrevistas
- Dictámenes de la IEA

<b>2.1. Información obtenida del estudio de datos del E.O.E.</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
La composición del EOE es adecuada para atender las necesidades de los centros.	
Coordinación	
La presencia del orientador en los centros es acorde con las necesidades educativas de los centros	
Los profesionales y las medidas implementadas son acordes a las necesidades que presenta el alumnado de cada centro.	
Atención por parte de los distintos profesionales	

<b>3.1. Valoración de las actuaciones planificadas por el EOE para adecuar su actividad a las necesidades del alumnado, profesorado y familias de los centros de su zona de actuación e integración de las mismas en el funcionamiento del centro.</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Cómo detecta el EOE las necesidades de los centros.	
La integración del Plan Anual de Trabajo (programas y actuaciones) en la programación de los centros.	
<b>Revisión trimestral del Plan de Trabajo.</b>	
Programas que se desarrollan en cada área y su adaptación a las necesidades detectadas.	
Consecución, desarrollo y eficacia de las actividades, metodología y evaluación de los programas desarrollados.	
Tiempos dedicados a cada área	
Adecuación de la intervención a los profesionales del EOE	
Adecuación, eficacia y desarrollo del Plan de intervención.	
Asesoramiento a los tutores, dirección y profesorado.	
Asesoramiento a las familias	
Asesoramiento a la comunidad educativa	
Participación del orientador en el programa de tránsito	
Funciones desarrolladas en los IES y centros concertados.	

<b>FUNCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS ÁREAS Y ÁMBITOS</b>	
<b>ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.</b>	
<b>Area de apoyo a la función tutorial del profesorado.</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Asistir técnicamente a los profesores tutores en relación con el desempeño de su función tutorial, proporcionándoles técnicas e instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.	
Asesorar al profesorado en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.	
Facilitar al profesorado elementos de soporte para su actividad docente y tutorial, facilitando materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para las actividades de refuerzo educativo y de adaptación curricular	

Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, AC, técnicas de estudio e integración social del alumnado en el grupo.	
--	--

<b>Area de orientación vocacional y profesional</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Colaborar con los tutores en la elaboración, aplicación y evaluación de programas de orientación vocacional integrados en el currículo.	
Colaborar en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición entre etapas educativas.	
Facilitar al profesorado, al alumnado, así como a sus padres y madres, información de carácter académico y profesional.	
Elaborar, adaptar y difundir programas, documentos y materiales para la orientación vocacional y profesional del alumnado.	
Colaborar con los departamentos de orientación en la aplicación de programas de orientación educativa y profesional.	

<b>ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>Área de atención a las necesidades educativas especiales</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con n.e.e. y proponer la modalidad de escolarización más adecuada.	
Asesorar al profesorado y a los padres en relación con la atención educativa que precisen estos alumnos/as.	
Asistir técnicamente a al profesorado en relación con la elaboración, aplicación y evaluación de las ACIs.	
Prestar atención educativa directa al alumnado que necesiten la intervención especializada, a juicio del EOE	
Elaborar, adaptar, distribuir y divulgar materiales e instrumentos psicopedagógicos de utilidad para el profesorado en relación con las necesidades educativas del alumnado.	
Planificar y desarrollar acciones educativas para la prevención y atención temprana de los niños/as con n.e.e.	

<b>Área de compensación educativa</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Impulsar y coordinar las actuaciones y programas de compensación educativa de carácter externo o institucional que se desarrollen en su zona.	
Asesorar al profesorado de los Centros docentes en el diseño y aplicación de estrategias, técnicas y programas específicos de compensación educativa, integrados en el Proyecto Curricular del Centro.	
Asesorar a los Centros en el análisis de la situación de riesgo o desventaja en que determinados grupos de	

alumnos/as pudieran encontrarse y proponer las actuaciones pedagógicas que se consideren pertinentes para compensar con medidas concretas dicha situación	
---	--

<b>FUNCIONES POR PERFILES</b>	
<b>ORIENTADOR/A</b>	
<b>FUNCIONES</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Realiza la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.	
Asesora al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.	
Asesora al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.	
Asesora a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar	
Asesora al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente n.e.a.e.	
Colabora en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios.	
Asesorar a las familias del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.	
Traslado de la información y documentación correspondiente al alumnado con n.e.e., en la realización de los dictámenes de escolarización.	

<b>MAESTROS Y MAESTRAS CON LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>	
<b>FUNCIONES</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Atención educativa especializada al alumnado con <b>dificultades graves</b> en el lenguaje oral y escrito.	
Valoración de las n.e.e. relacionadas con la comunicación y el lenguaje, colaboración en la evaluación psicopedagógica y el desarrollo de las ACIs	
Facilitar el intercambio de experiencias, programas y/o materiales entre los especialistas de audición y lenguaje de los centros de la zona.	

<b>MÉDICOS/AS</b>	
<b>FUNCIONES</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Prestar atención especializada al alumnado con discapacidad motora	
Participar en la evaluación psicopedagógica y en el desarrollo de las ACI del alumnado con n.e.e.	
Promover programas de educación para la salud.	
Colaborar en programas de educación para la salud que se desarrollen en coordinación con otras administraciones y/o entidades.	
Seguimiento del alumnado de educación infantil, al objeto de detectar y prevenir problemas de salud con	

incidencia en el desarrollo y en el aprendizaje	
---	--

<b>LOS TRABAJADORES/AS SOCIALES</b>	
<b>FUNCIONES</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Desarrollar acciones de intervención socio-educativa con el alumnado que presenta problemas o dificultades de integración escolar y/o social.	
Aportar información sobre las características del entorno, los recursos educativos, culturales, sanitarios y socioeconómicos y las vías adecuadas para su utilización.	
Promover la integración de las familias y del entorno en las actividades de los centros.	
Colaborar con otros servicios educativos, sociales y de la salud del entorno para la atención a la infancia.	

<b>EDUCADORES/AS SOCIALES</b>	
<b>FUNCIONES</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Realizar el seguimiento del alumnado absentista con intermediación entre la familia y el centro.	
Mediar en conflictos: alumnado-centro, familia-centro y alumnado-familia.	
Intervenir con el alumnado y las familias en problemas de convivencia.	
Trabajar como mentor del alumnado en situación de riesgo.	
Organizar y desarrollar actividades de formación a las familias del alumnado en situación de riesgo	
Coordinar actividades extraescolares para el alumnado en situación de riesgo	
Realizar el seguimiento de actividades no lectivas del alumnado.	
Organizar y desarrollar programas socieducativos.	
Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre con el alumnado.	
Desarrollar programas de habilidades sociales, comunicativas y para la relación con el alumnado en situación de riesgo.	
Desarrollar programas para la integración multicultural.	
Desarrollar programas de educación en valores	
Coordinar los recursos de la zona para el uso por parte del alumnado en situación de riesgo.	
Colaborar con el profesorado en el funcionamiento del aula de convivencia.	
Realizar cuantas otras actuaciones que a requerimiento de la Administración Educativa sean necesarias.	
Asiste a las Comisiones de Convivencia, a demanda de la presidencia, con objeto de asesorar y aportar información. Así mismo podrán asesorar y colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan de Convivencia del Centro.	

<b>3.2. Valoración del desarrollo de las funciones de coordinación de actuaciones, atención a la demanda recibida</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
Horario de permanencia en los centros	
Horario de los desplazamientos	
Horario de coordinación	
El coordinador desarrolla las funciones asignadas en el Decreto 213/1995	
El orientador de referencia coordina la intervención de los distintos profesionales del EOE	
Valoración de la labor del orientador en el EO de centro	
Participación del orientador en el ETCP	
Participación del orientador en el claustro	
Coordinación del orientador con el profesorado.	
Coordinación con los IES adscritos.	

<b>4. Valoración de la información obtenida del estudio y análisis de la Memoria Final y de las propuestas de mejora.</b>	
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>Coherencia de la Memoria Final con la realidad evidenciada en la actuación</b>	
○ Situaciones significativas que han incidido en el desarrollo del Plan Anual de Trabajo	
○ Organización interna del EOE	
○ Actuaciones en los centros.	
○ Actuaciones en la zona	
<b>Valoración de las propuestas de mejora</b>	
○ Relevancia	
○ Ejecución efectiva de programas y actuaciones específicas para desarrollar en el centro y seguimiento	
○ Valoración de los indicadores definidos por el EOE	
○ Modificaciones efectivas del Plan como consecuencia de los procesos de revisión trimestral	